

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMLIA DE PAMPLONA

Pamplona, ocho de julio de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2017-00184-00
Demandante: YANETH ZULAY FLÓREZ HERNÁNDEZ
Demandado: PEDRO JOSÉ PÉREZ HERNÁNDEZ
Proceso: EJECUTIVO ALIMENTOS

Aceptase la sustitución de poder realizada por SANTIAGO EDUARDO ARDILA GOMEZ a la estudiante de derecho de la Universidad de Pamplona CINDY YURLEY ACEVEDO ACEVEDO, para los mismos efectos que fue conferido.

Vencido el traslado de la reliquidación de crédito realizado por la parte actora, se modifica conforme a la liquidación anterior realizada por Secretaría, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 3 del Art. 446 del C. G.P.

La Juez,

NOTIFÍQUESE

LILIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PAMPLONA</p> <p>CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>Pamplona, 11 de julio de 2022</p> <p>El PROVEIDO anterior, de fecha 8 de julio de 2022, fue notificado en ESTADO No. 027 publicado el día de hoy.</p> <p>ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL Secretaría</p>
